



Comune di Nerviano
Città Metropolitana di Milano

Area Servizi alla Persona
Ufficio Pubblica Istruzione

Prot. n.
Tit. 7 cl. 1

A LOS PADRES DE LOS ALUMNOS INSCRITOS
EN EL AUTOBÚS ESCOLAR DE SECUNDARIA DE
1º GRADO
AUTOBÚS ROSA/CIUDAD PRINCIPAL

**Asunto: Servicio de Autobús Escolar Escuela Secundaria de 1º Grado
Año Escolar 2026/2027.**

Visto el circular escolar n. 3 relativo al inicio del nuevo año escolar 2026/2027, se comunica que a partir del **LUNES 14 DE SEPTIEMBRE DE 2026** el servicio en cuestión se realizará como sigue:

AUTOBÚS ROSA/CIUDAD PRINCIPAL

Puntos de recogida señalizados con señalización específica

- 1) Via Pasubio – parada de autobús de línea
- 2) Via Battisti ang. Via 5 Giornate
- 3) Via Ferrari ang. Via Madonna di Dio 'l sa
- 4) Viale Kennedy – parada de autobús de línea
- 5) Viale Kennedy ang. Via dei Boschi
- 6) Viale Kennedy – frente cívico n. 144**

A partir del lunes 14 de Septiembre 2026

IDA Inicio de la carrera a las 7:30 (con llegada a la escuela para las 7:50)

REGRESO recorrido inverso de la ida 14:00

COMPORTAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL TRAYECTO DEL AUTOBÚS ESCOLAR

Se recuerda que en los vehículos es necesario mantener un comportamiento correcto y respetuoso hacia el personal y los compañeros de viaje, tal como se indica en los artículos 10 y 11 del Reglamento del servicio de transporte escolar aprobado por la resolución del Consejo Municipal n. 4 del 27.03.2012, actualizado con la resolución n. 16/C.C. del 25.3.2013, n. 84 del 22.07.2025 y n. 59/C.C. del 23.06.2026, y disponible en la pagina web del municipio.

Se aclara que si se detecta el incumplimiento de cualquier norma de conducta civil, se tomarán las medidas adecuadas, incluyendo, entre otras, la exclusión del servicio.

Los alumnos recibirán un carnet de identificación, del color según el bus al que pertenezcan; el carnet, que se distribuirá directamente en los vehículos, es nominal y personal, y el estudiante deberá conservarlo consigo y mostrarlo cuando los responsables de la vigilancia lo soliciten.

Se invita a aquellos que aún no hayan entregado a la Oficina Pública de Instrucción la fototarjeta para su colocación en el carnet de identificación a hacerlo con la mayor urgencia, bajo pena de suspensión del servicio.

Se invita asimismo a los padres de los estudiantes inscritos a que hagan que sus hijos se comprometan a respetar las modalidades establecidas en la presente circular para garantizar la regularidad del servicio.

El servicio no podrá garantizarse en caso de cambio de horario por huelgas, asambleas y causas de fuerza mayor.

MODALIDADES DE PAGO

Se informa que las tarifas anuales a cargo de los usuarios del servicio, fijadas por la Junta Municipal con la resolución n.o 158 del 27.11.2025 son las siguientes:

€ 120,00.= tarifa mínima (en relación con ISEE no superior a Isee inicial)

€ 300,00.= tarifa maxima

€ 320,00.= tarifa para los que no son residentes

El pago de la tarifa se cobrará en dos plazos iguales. El secretario de la oficina se encargará de enviar una comunicación adicional para el pago, que deberá realizarse a través del circuito PagoPA®.

Se recuerda que la inscripción al servicio obliga a asistir durante toda la duración del mismo, salvo causas de fuerza mayor documentadas. En caso de retirada durante el año, la contribución será pagada por el tramo en curso.

Para una colaboración más provechosa, se invita a los SS.LL. a ponerse en contacto con el secretario de la oficina para informar sobre posibles desórdenes y anomalías del servicio.

Nerviano, 03.09.2026